



Notaría Tercera
DEL CANTON PELILEO

DR. JORGE LLERENA VARGAS
ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DOCTOR JORGE LLERENA VARGAS
NOTARIO TERCERO DE ESTA CIUDAD Y CANTON
CANTON PELILEO



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN

DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A.

OTORGADA POR:

FABIÁN MARCELO ZURITA FLORES, GALO ROBERTO SACA LANDA, EDGAR, NOLBERTO LANDA PICO, IRMA MARLENE PICO SOLIS, OSWALDO JOSELITO ROBLES ORTIZ, CARLOS IVAN LINDO CHUGCHO, SEGUNDO TEODOMIRO LANDA PILCO, JOSÉ MARÍA LANDA PILCO, JHONNY HUMBERTO PICO SOLIS, CESAR GUAMANGATE CUNUHAY, MELCHOR REA CUJILEMA, SEGUNDO JULIÁN SISA CAIZA, de, LUIS ALBERTO CHILIQUEINGA TUCTA, MARIO GERMÁNICO TITE VARGAS, ÁNGEL PATRICIO ALDAS FLORES, SEGUNDO FRANCISCO PILLAJA PILCO, EDISON ROBERTO SANDOVAL SAGAL, SERGIO RODRIGO SANDOVAL PARRA, JOSÉ ANTONIO CRIOLLO HIGUIQUITIN, ESTEBAN JUAN GUASHCO TOALOMBO, LUIS ANTONIO CAIZA ACHACHI; MENTHOR GERARDO LLERENA MAYORGA, ANA DEL ROCÍO COQUE PAREDES; CARLOS ERNESTO LANDA LANDA, GREGORIO GUASHCO TOALOMBO, SEGUNDO ANTONIO SISA TOALOMBO, TORIBIO CHOLOQUINGA ESPIN, SEGUNDO JUAN QUINATO MAIZA, MILTON JOSELITO ALDAS CORDÓN, ANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA, MARCO GEOVANNY VILLACIS RIERA

CUANTIA: \$ 800

En la ciudad de Pelileo, provincia del Tungurahua, República del Ecuador, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR JORGE LLERENA VARGAS NOTARIO TERCERO DE ESTA CIUDAD Y CANTON, comparecen al otorgamiento de esta escritura as, UNO) FABIÁN MARCELO ZURITA FLORES, de estado civil casado, con número de cédula 180227744-0; DOS) GALO ROBERTO SACA LANDA, de estado civil casado, con número de cédula 180222485-5; TRES) EDGAR NOLBERTO LANDA PICO, de estado civil casado, con número de cédula 180270815-4; CUATRO) IRMA MARLENE PICO SOLIS, de estado civil divorciada, con número de cédula 180092631-1; CINCO) OSWALDO JOSELITO ROBLES ORTIZ, de estado civil casado, con número de cédula 180263855-9; SEIS) CARLOS IVAN LINDO CHUGCHO, de estado civil casado, con número de cédula 180246851-0; y, SIETE) SEGUNDO TEODOMIRO LANDA PILCO de estado civil soltero, con número de cédula 180191139-5; OCHO) JOSÉ MARÍA LANDA PILCO de estado civil divorciado, con número de cédula 180162543-3; NUEVE) JHONNY HUMBERTO PICO SOLIS de estado civil casado, con numero de cédula 180334730-9; DIEZ) CESAR GUAMANGATE CUNUHAY de estado civil

casado, con numero de cédula 050280626-8; **ONCE**) MELCHOR REA CUJILEMA, de estado civil divorciado, con numero de cédula 060129698-1; **DOCE**) SEGUNDO JULIÁN SISA CAIZA, de estado civil casado, con numero de cédula 180330722-0; **TRECE**) LUIS ALBERTO CHILQUINGA TUCA, de estado civil soltero, con numero de cédula 180277383-6; **CATORCE**) MARIO GERMÁNICO TITE VARGAS, de estado civil casado, con numero de cédula 180161193-8; **QUINCE**) ÁNGEL PATRICIO ALDAS FLORES, de estado civil casado, con numero de cédula 180254146-4; **DIECISEIS**) SEGUNDO FRANCISCO PILLAJO PILCO, de estado civil casado, con numero de cédula 180258378-9; **DIECISIETE**) EDISON ROBERTO SANDOVAL SAGAL, de estado civil casado, con numero de cédula 050302910-0; **DIECIOCHO**) SERGIO RODRIGO SANDOVAL PARRA, de estado civil casado, con numero de cédula 180158019-0; **DIECINUEVE**) JOSÉ ANTONIO CRIOLLO HIGUQUITIN, de estado civil casado, con numero de cédula 180093353-1; **VEINTE**) ESTEBAN JUAN GUASHCO TOALOMBO, de estado civil casado, con numero de cédula 180419496-5; **VEINTIUNO**) LUIS ANTONIO CAIZA ACHACHI, de estado civil casado, con numero de cédula 180223337-7; **VEINTIDÓS**) LUIS NAPOLEÓN RAMOS GALEAS, de estado civil soltero, con numero de cédula 020058656-8; **VEINTITRÉS**) MENTHOR GERARDO LLERENA MAYORGA, de estado civil casado, con numero de cédula 180208815-1; **VEINTICUATRO**) ANA DEL ROCÍO COQUE PAREDES; de estado civil casada, con numero de cédula 050191747-0; **VEINTICINCO**) CARLOS ERNESTO LANDA LANDA, de estado civil soltero, con numero de cédula 180229050-0; **VEINTISEIS**) GREGORIO GUASHCO TOALOMBO, de estado civil casado, con numero de cédula 180322782-4; **VEINTISIETE**) SEGUNDO ANTONIO SISA TOALOMBO, de estado civil casado, con numero de cédula 180368195-4; **VEINTIOCHO**) TORIBIO CHOLOQUINGA ESPIN, de estado civil casado, con numero de cédula 050242486-4, **VEINTINUEVE**) SEGUNDO JUAN QUINATO MAIZA, de estado civil casado, con numero de cédula 180294741-4; **TREINTA**) MILTON JOSELITO ALDAS CORDÓN, de estado civil casado, con numero de cédula 180240983-7; **TREINTA Y UNO**) MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA, de estado civil casado, con numero de cédula 050259943-4; y **TREINTA Y DOS**) MARCO GEOVANNY VILLACIS RIERA, de estado civil casado, con numero de cédula 180312516-8; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, pero de transito por esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con al que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la constitución de una Compañía Anónima denominada: **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE**

CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A.", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: **UNO)** FABIÁN MARCELO ZURITA FLORES, de estado civil casado, con número de cédula 180227744-0; **DOS)** GALO ROBERTO SACA LANDA, de estado civil casado, con número de cédula 180222485-5; **TRES)** EDGAR NOLBERTO LANDA PICO, de estado civil casado, con número de cédula 180270815-4; **CUATRO)** IRMA MARLENE PICO SOLIS, de estado civil divorciada, con número de cédula 180092631-1; **CINCO)** OSWALDO JOSELITO ROBLES ORTIZ, de estado civil casado, con número de cédula 180263855-9; **SEIS)** CARLOS IVAN LINDO CHUGCHO, de estado civil casado, con número de cédula 180246851-0; y, **SIETE)** SEGUNDO TEODOMIRO LANDA PLCO de estado civil soltero, con número de cédula 180191139-5; **OCHO)** JOSÉ MARÍA LANDA PILCO de estado civil divorciado, con número de cédula 180162543-3; **NUEVE)** JHONNY HUMBERTO PICO SOLIS de estado civil casado, con numero de cédula 180334730-9; **DIEZ)** CESAR GUAMANGATE CUNUHAY de estado civil casado, con numero de cédula 050280626-8; **ONCE)** MELCHOR REA CUJILEMA, de estado civil DIVORCIADO, con numero de cédula 060129698-1; **DOCE)** SEGUNDO JULIÁN SISA CAIZA, de estado civil casado, con numero de cédula 180330722-0; **TRECE)** LUIS ALBERTO CHILQUINGA TUCTA, de estado civil soltero, con numero de cédula 180277383-6; **CATORCE)** MARIO GERMANICO TITE VARGAS, de estado civil casado, con numero de cédula 180161193-8; **QUINCE)** ÁNGEL PATRICIO ALDAS FLORES, de estado civil casado, con numero de cédula 180254146-4; **DIECISEIS)** SEGUNDO FRANCISCO PILLAJÓ PILCO, de estado civil casado, con numero de cédula 180258378-9; **DIECISIETE)** EDISON ROBERTO SANDOVAL SAGAL, de estado civil casado, con numero de cédula 050302910-0; **DIECIOCHO)** SERGIO RODRIGO SANDOVAL PARRA, de estado civil casado, con numero de cédula 180158019-0; **DIECINUEVE)** JOSÉ ANTONIO CRIOLLO HIGUIQUITIN, de estado civil casado, con numero de cédula 180093353-1; **VEINTE)** ESTEBAN JUAN GUASHCO TOALOMBO, de estado civil casado, con numero de cédula 180419496-5; **VEINTIUNO)** LUIS ANTONIO CAIZA ACHACHI) de estado civil casado, con numero de cédula 180223337-7; **VEINTIDÓS)** LUIS NAPOLEÓN RAMOS GALEAS, de estado civil soltero, con numero de cédula 020058656-8; **VEINTITRÉS)** MENTHOR GERARDO LLERENA MAYORGA, de estado civil casado, con numero de cédula 180208815-1; **VEINTICUATRO)** ANA DEL ROCÍO COQUE PAREDES; de estado civil casada, con numero de cédula 050191747-0; **VEINTICINCO)** CARLOS ERNESTO LANDA LANDA, de estado civil soltero, con numero de cédula 180229050-0; **VEINTISEIS)** GREGORIO GUASHCO TOALOMBO, de estado civil casado, con numero de cédula 180322782-4; **VEINTISIETE)** SEGUNDO ANTONIO SISA TOALOMBO, de estado civil casado, con numero de cédula 180368195-4; **VEINTIOCHO)** TORIBIO CHOLOQUINGA ESPIN, de estado civil casado, con numero de cédula 050242486-4, **VEINTINUEVE)** SEGUNDO JUAN QUINATO MAIZA, de estado civil

casado, con numero de cédula 180294741-4; TREINTA) MILTON JOSELITO ALDAS CORDÓN, de estado civil casado, con numero de cédula 180240983-7; TREINTA Y UNO) MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA, de estado civil casado, con numero de cédula 050259943-4; y TREINTA Y DOS) MARCO GEOVANNY VILLACIS RIERA, de estado civil casado, con numero de cédula 180312516-8. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, pero de transito en esta ciudad, provincia de Tungurahua, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto o contrato. Los comparecientes declaran que es su voluntad la de constituir una Compañía Anónima de Transporte que se registrará por la Ley y los presentes Estatutos. SEGUNDA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A." ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- Bajo la denominación de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A." se constituye una Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua. ARTICULO SEGUNDO: PLAZO DE DURACIÓN.- La compañía tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS a partir de la fecha de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo que podrá restringirse o prorrogarse de conformidad con la Ley. ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias de UN DÓLAR cada una. ARTICULO QUINTO.- El aumento o disminución de capital se resolverá por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión. ARTICULO SEXTO.- Los títulos de acción serán nominados y serán firmados por el Gerente General y el Presidente. Cada título puede contener una o más acciones y se expedirán conforme a los requisitos puntualizados en la Ley, para lo cual se deberán registrar en el libro de Acciones y Accionistas las sucesivas transferencias, constituciones de derechos reales y más modificaciones sobre las acciones. ARTICULO SÉPTIMO.- La sociedad considera propietario de las acciones a quien conste registrado como tal en el Libro de Acciones y Accionistas. Cuando existan copropietarios de una acción, estos deberán nombrar un apoderado o en su defecto a un administrador común. ARTICULO

OCTAVO.- Los accionistas tienen derecho a negociar libremente sus acciones sin sujetarse a limitación alguna, pueden así mismo concurrir a las Juntas Generales personalmente o representados. Los accionistas solo responden a las obligaciones sociales hasta el monto de sus acciones.

ARTICULO NOVENO.- El ejercicio económico comenzará el primer día de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año. Dentro de los tres meses posteriores a la terminación del ejercicio económico la Junta General Ordinaria de Accionistas conocerá las cuentas y balances de pérdidas y ganancias que serán presentadas por los Administradores.

ARTICULO DÉCIMO.- La Junta General Ordinaria resolverá sobre la propuesta de reparto de utilidades que presente la administración de la Compañía así como la creación de la reserva legal de conformidad con la Ley podrá también de crearlo conveniente resolver sobre las asignaciones que se pueda hacer a favor de los funcionarios y empleados de la compañía.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIONES.- La Compañía se encuentra gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Presidente y Gerente General, cada órgano tendrá las atribuciones fijadas por la Ley y por los Estatutos. La representación legal de la Compañía la ejercen individualmente el Gerente General y el Presidente.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General es el órgano supremo de la Compañía. Estará válidamente constituida en primera convocatoria, si el número de votos concurrentes representan más de la mitad del capital pagado. De no existir quórum se realizará una Segunda Convocatoria la misma que no podrá demorar más de treinta días contados desde la fecha fijada para la primera convocatoria y se constituirá válidamente con el número de accionistas presentes.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- La Junta General Ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la terminación del ejercicio económico. Extraordinariamente se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a petición de los Accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento del capital suscrito. La Junta General, sea Ordinaria o Extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su reunión. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria se reunirá en el domicilio principal de la Compañía. Sin embargo, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración

Dr. JORGE LLERENA V.
ABOGADO NOTARIO

de la Junta. **ARTICULO DÉCIMO CUARTO.-** Las convocatorias a Junta General de Accionistas será mediante citación por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación dentro del domicilio de la Compañía, con anticipación de por lo menos ocho días a la fecha fijada para la sesión, en la convocatoria, además de los asuntos a tratarse se señalará el día y la hora de la Junta y sólo se podrán tratar los asuntos para la cual fue convocada. **ARTICULO DÉCIMO QUINTO.-** Las resoluciones de la Junta General se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes del capital pagado, salvo que la Ley o estos estatutos determinen la necesidad de otra mayoría para la resolución. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Los Accionistas tendrán derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Los Accionistas harán uso de éste derecho de conformidad con la Ley. **ARTICULO DÉCIMO SEXTO.-** A las Juntas Generales los Accionistas concurrirán personalmente o por medio de representantes. La representación se conferirá mediante comunicación escrita dirigida al Presidente de la Compañía y será individual para cada Junta, salvo que la representación haya sido conferida con carácter general mediante poder legalmente conferido. **ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO.-** La Junta General será presidida por el Presidente o quien le subrogue y a falta de ambos por las personas que designe la Junta como Presidente ocasional y actuará como Secretario el Gerente General pudiendo si la Junta lo creyera necesario designar un Secretario Ad-hoc. **ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General tiene las facultades para resolver los asuntos relativos a los negocios sociales, así como para tomar las resoluciones que sean necesarias para los intereses de la Compañía, especialmente para las siguientes cuestiones: a) Para nombrar y remover al Gerente General, Presidente y Comisario en forma justificada y fijar sus remuneraciones, b) Aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores, c) Resolver a cerca de la forma de reparto de utilidades, d) Resolver a cerca de la amortización de las acciones, e) Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social, f) Resolver el gravamen o la enajenación de inmuebles propios de la compañía, g) Resolver a cerca de la disolución anticipada de la Compañía, h) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores o Gerentes, i) Autorizar cambios substanciales en el giro de negocios sociales dentro del ámbito de sus objetivos, j) Reformar este contrato social previo el cumplimiento de los requisitos legales, k) Ejercer en forma privativa todas las atribuciones que le señalen la Ley y los estatutos y aquellas que no estuvieren atribuidas a ninguna otra autoridad dentro de la Compañía, funciones orientadas a solucionar problemas de

carácter social, financiero y administrativo de la Compañía.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO.- La Junta General de Accionistas para resolver sobre el aumento de capital, disminución de capital transformación, fusión, escisión, disolución anticipada, reactivación, la convalidación, reforma de estatutos requerirá en primera convocatoria una mayoría que represente por lo menos la mitad más uno del capital pagado concurrente, en segunda convocatoria quienes representen la tercera parte de dicho capital y, en tercera y última convocatoria que no podrá demorar más de sesenta días de la primera reunión con el número de accionistas que se encuentren presentes.

ARTICULO VIGÉSIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía será elegido por la Junta General, durará dos años en sus funciones y podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Presidente no se requiere ser accionista de la Compañía. Estas son sus principales atribuciones: **UNO)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. **DOS)** Convocar y presidir la Junta General de Accionistas. **TRES)** Cumplir y hacer cumplir con las resoluciones de la Junta General. **CUATRO)** Presentar a la Junta General conjuntamente con el Gerente General, el informe anual de las actividades realizadas, el balance general y demás documentos que la Ley exige. **CINCO)** Firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones. **SEIS)** Reemplazar en las funciones al Gerente General de la Compañía en caso de ausencia o impedimento; y, **SIETE)** Las demás funciones que sean concedidas por la Ley o por los presentes estatutos.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas y durará dos años en sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía. Son atribuciones del Gerente General: **UNO)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; **DOS)** Administrar la empresa, instalaciones y negocios de la compañía ejecutando a su nombre toda clase de actos, contratos y obligaciones con bancos, entidades financieras, personas naturales o jurídicas, suscribir toda clase de obligaciones que no pasen de diez salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de la celebración del contrato; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías, **TRES)** Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos de la Compañía y las resoluciones de la Junta General. **CUATRO)** Establecer y dirigir la política comercial de inversiones y en general las actividades de la Compañía. **CINCO)** Presentar a la Junta General por intermedio del Presidente, el informe relativo a las actividades de la Compañía en forma anual. **SEIS)** Proponer a la Junta General el destino de las utilidades, **SIETE)** Dictar y reformar los reglamentos de la Compañía. **OCHO)** Realizar todas las gestiones

Dr. JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO
Calle 100 y P. 100

que no estuvieren atribuidas a otra autoridad u órgano de la Compañía y por la Ley o estatutos le correspondan. **NUEVE)** Previa autorización de la Junta General, nombrará mandatarios Generales de la Compañía. **DIEZ)** Dirigir las labores del personal. **ONCE)** Presentar a la Junta General el informe anual de las actividades realizadas conjuntamente con el balance general y demás documentos que la Ley exige. **DOCE)** Cumplir y hacer cumplir con las normas legales pertinentes al manejo contable, archivo y correspondencia de la Compañía. **TRECE)** Firmar conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones. **CATORCE)** Reemplazar al Presidente de la Empresa en caso de ausencia o impedimento; y, **QUINCE)** Las demás que le correspondan por Ley o los presentes estatutos. **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DEL COMISARIO.-** La Junta General de Accionistas elegirá un comisario, para un período de DOS AÑOS, el mismo que tendrá los deberes y atribuciones contempladas en la Ley. **ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: LA DISOLUCIÓN.-** La disolución de la Compañía tendrá lugar por el cumplimiento del plazo, por la resolución de la Junta General en la forma prevista en este estatuto y por las causas determinadas en la Ley de Compañías. **ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-** En caso de disolución de la Compañía, la Junta General de Accionistas que decida y resuelva la misma, nombrará un liquidador, quien tendrá las facultades determinadas en la Ley. El otro liquidador será el Gerente General que al momento de resolver la disolución se encontrará actuando como tal. Ambos actuarán de común acuerdo para la liquidación. **TERCERA.- DISPOSICIONES DE TRANSITO. ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.-** Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. **ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.-** La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito. **ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito. **ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.-** Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas. **CUARTA.-** El capital de la Compañía ha sido íntegramente suscrita y pagada en su totalidad, conforme se justifica con el

Dr. JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO
22 de Julio 450 y P. de

certificado de la cuenta de integración de capital que se
adjunta y conforme al siguiente detalle:

05

NOMBRES	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
FABIAN MARCELO ZURITA FLORES	25	25	25	25
GALO ROBERTO SACA LANDA	25	25	25	25
EDGAR NOLBERTO LANDA PICO	25	25	25	25
IRMA MARLENE PICO SOLIS	25	25	25	25
OSWALDO JOSELITO ROBLES ORTIZ	25	25	25	25
CARLOS IVAN LINDO CHUGCHO	25	25	25	25
SEGUNDO TEODOMIRO LANDA PILCO	25	25	25	25
JOSE MARIA LANDA PILCO	25	25	25	25
JHONNY HUMBERTO PICO SOLIS	25	25	25	25
CESAR GUAMANGATE CUNUHAY	25	25	25	25
MELCHOR REA CUJILEMA	25	25	25	25
SEGUNDO JULIAN SISA CAIZA	25	25	25	25
LUIS ALBERTO CHILQUINGA TUCTA	25	25	25	25
MARIO GERMANICO TITE VARGAS	25	25	25	25
ANGEL PATRICIO ALDAS FLORES	25	25	25	25
SEGUNDO FRANCISCO PILLAJA PILCO	25	25	25	25
EDISON ROBERTO SANDOVAL SAGAL	25	25	25	25
SERGIO RODRIGO SANDOVAL PARRA	25	25	25	25
JOSE ANTONIO CRIOLLO HIGUIQUITIN	25	25	25	25

Dr. JORGE LLERENA V.
ABOGADO NOTARIO

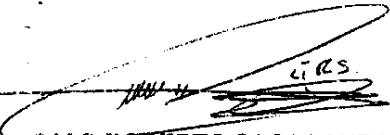
ESTEBAN JUAN GUASHCO TOALOMBO	25	25	25	25
LUIS ANTONIO CAIZA ACHACHI	25	25	25	25
LUIS NAPOLEON RAMOS GALEAS	25	25	25	25
MENTHOR GERARDO LLERENA MAYORGA	25	25	25	25
ANA DEL ROCIO COQUE PAREDES	25	25	25	25
CARLOS ERNESTO LANDA LANDA	25	25	25	25
GREGORIO GUASHCO TOALOMBO	25	25	25	25
SEGUNDO ANTONIO SISA TOALOMBO	25	25	25	25
TORIBIO CHOLOQUINGA ESPIN	25	25	25	25
SEGLINDO JULIAN QUINA TOA MAIZA	25	25	25	25
MILTON JOSELITO ALDAS CORDON	25	25	25	25
MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA	25	25	25	25
MARCO GIOVANNY VILLACIS RIERA	25	25	25	25
TOTAL	800	800	800	800

QUINTA.- El aporte de los accionistas ha sido depositado en el Banco del Pichincha de conformidad con el certificado de la cuenta de integración de capital que se adjunta y que forma parte integrante de la presente escritura, SEXTA.- Los comparecientes autorizan al Dr. Jorge E. Jaramillo R. para que realicen todos los trámites para el perfeccionamiento de la presente escritura, se le faculta además para que convoque a la primera reunión de Junta General de Accionistas. Usted, señor Notario

se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


FABIÁN MARCELO ZURITA FLORES

CC. 18022744-0


GALO ROBERTO SACA LANDA
CC. 18022785-5


EDGAR NOLBERTO LANDA PILCO

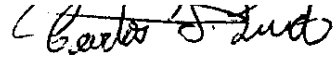
CC. 1802708134


IRMA MARLENE PICO SOLIS

CC. 180092631-1


OSWALDO JOSELITO ROBLES ORTIZ

CC. 180263855-9

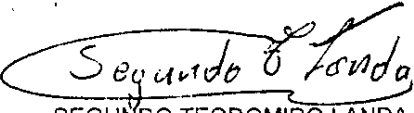

CARLOS IVAN LINDO CHUGCHO
180246851-0

4134

Dr. JORGE LLERENA

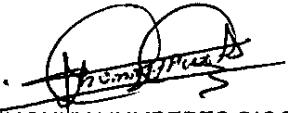
ABOGADO NOTARIO

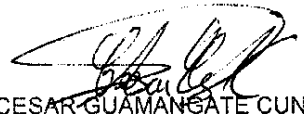
En el municipio de Potosí, Bolivia


SEGUNDO TEODOMIRO LANDA PILCO

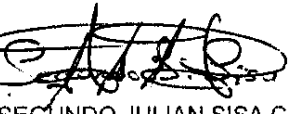
180191139-5


JOSE MARIA LANDA PILCO
180162543-3


JHONNY HUMBERTO PICO SOLIS
180334730-9


CESAR GUAMAN GATE CUNUHAY
050280626-8


MELCHOR REA CUJULEMA
066129698-1

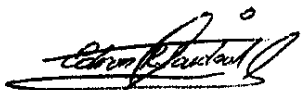

SEGUNDO JULIAN SISA CAIZA
180330722-0


LUIS ALBERTO CHILIQUENGA TUCTA
1802473836

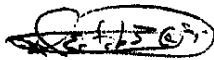

MARIO GERMANICO TITE VARGAS
180161193-8


ANGEL PATRICIO ALDAS FLORES
180254146-4

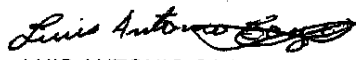

SEGUNDO FRANCISCO PILLAJO PILCO
180258378-9

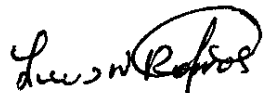

EDISON ROBERTO SANDOVAL SAGAL
0503029100

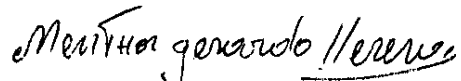

SERGIO RODRIGO SANDOVAL PARRA
1801580190

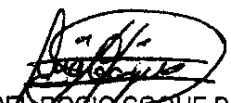

JOSE ANTONIO CRIOLLO HIGUITIN
180413436-5


ESTEBAN JUAN GUASHCO TOALOMBO,
180093353-1


LUIS ANTONIO CAIZA ACHACHI
180223337-7


LUIS NAPOLEON RAMOS GALEAS,
020058656-8


GERARDO LLERENA MAYORGA
180208815-1


ANA DEL POCIO COQUE PAREDES
0501917470



Carlos Ernesto Landa Landa

CARLOS ERNESTO LANDA LANDA

180224050-0

Gregorio Guashco Toalombo

GREGORIO GUASHCO TOALOMBO

180322782-4

Segundo Antonio Sisa Toalombo

SEGUNDO ANTONIO SISA TOALOMBO

180368195-4

Foribio Choloquina Espin

FORIBIO CHOLOQUINGA ESPIN

0502424864

Segundo Juan Quinatoa Maiza

SEGUNDO JUAN QUINATO MAIZA

180294741-4

Milton José Aldo Gordon

MILTON JOSELITO ALDAS GORDON

1802409837

Manuel Guanoquiza Guanoquiza

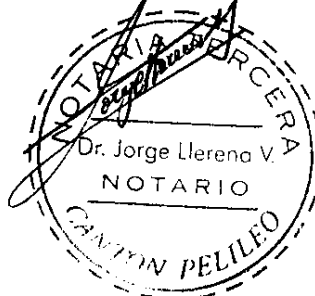
MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA

050259943-4

Marco Geovanny Villacis Riera

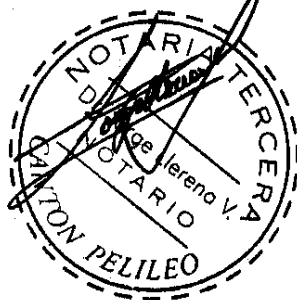
MARCO GEOVANNY VILLACIS RIERA

SE O TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN EL TIEMPO LUGAR Y FECHA DE SUCESERACION.



Dr. JORGE LLERENA V.
ABOGADO NOTARIO
22 de Julio 450 y Padre A. Chacon

RADON.- Siento la que con fecha 10 de Junio del año 2013 sente
raz on marginal de la resolucio n.- Sc.DIG. A.13.291, ^{Reg}mitida el
22 de Mayo del 2013, mediante la cual la señora Dra. Alejandra
Espín Rivedeneira, Intendente de Compañías de Ambato, resolvió
aprobar la Constitucion de la compañía "COMPAÑIA DE TRASPORTE
DE CARGA PESADA ECUAMEGAZONIC S.A y dispone la publicacion de
un extracto.- DOY FE.- Pelileo 10 de Junio del 2013.



RESOLUCIÓN No. 009-CJ-018-2013-ANT

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

CONSIDERANDO

Que, mediante Ingreso No. 23721-AC-ANT-2012 de 30 de julio de 2012, la Compañía en formación de transporte de carga pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EQUAMEGAMAZONIC S.A." ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

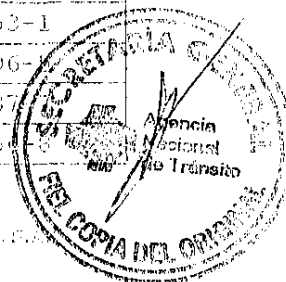
Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EQUAMEGAMAZONIC S.A." con domicilio en cantón Ambato, provincia de Tungurahua, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de TREINTA Y DOS (32) integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	FABIAN MARCELO ZURITA FLORES	180227744-0
2	GALO ROBERTO SACA LANDA	180222485-5
3	EDGAR NOLBERTO LANDA PILCO	180270815-4
4	ERMA MARLENE PICO SOLIS	180092631-1
5	OSWALDO JOSELITO ROBLES ORTIZ	180263855-9
6	CARLOS IVAN LINDO CHUGCHO	180246851-0
7	SEGUNDO TEODOMIRO LANDA PILCO	180191139-5
8	JOSE MARIA LANDA PILCO	180162543-3
9	JHONNY HUMBERTO PICO SOLIS	180334730-9
10	CESAR GUAMANGATE CUNUHAY	050280626-8
11	MELCHOR REA CUJILEMA	060129698-1
12	SEGUNDO JULIAN SISA CAIZA	180330722-0
13	LUIS ALBERTO CHILQUINGA TUCA	180277383-6
14	MARIO GERMANICO TITE VARGAS	180161193-8
15	ANGEL PATRICIO ALDAS FLORES	180254146-4
16	SEGUNDO FRANCISCO PILLAJA PILCO	180258378-9
17	EDISON ROBERTO SANDOVAL SAGAL	050302910-0
18	CELGIO RODRIGO SANDOVAL PARRA	180158019-0
19	JOSE ANTONIO CRIOLLO HIGUQUITIN	180093353-1
20	VICTOR HUGO GUASHCO TOALONDO	180412196-4
21	LUIS ANTONIO CATEA ACRACHI	180223337-8
22	LUIS RAFAEL FLORES GALEAS	02005865-8

RESOLUCIÓN No. 009-CJ-018-2013-ANT

El presente informe es emitido en cumplimiento de la Ley de Equidad y Justicia

FOLIO 001



FOLIO 002



23	MENTHOR GERARDO LLERENA MAYORGA	180208815-1
24	ANA DEL ROCIO COQUE PAREDES	050191747-0
25	CARLOS ERNESTO LANDA LANDA	180229050-0
26	GREGORIO GUASHCO TOALOMBO	180322782-4
27	SEGUNDO ANTONIO SISA TOALOMBO	180368195-4
28	MORIBIO CHOLOQUINGA ESPIN	050242486-4
29	SEGUNDO JUAN QUINATO MAIZA	180294741-4
30	MILTON JOSELITO ALDAS GORDON	180240983-7
31	MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA	050259943-4
32	MARCO GIOVANNY VILLACIS RIERA	180312516-8

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá registrarse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse".

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESOLUCIÓN No. 008-CE-018-2013-ANT

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAQUEGALAZOCC S.A.

17/04/2013



Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Dirección Técnica mediante Memorando No. 5947-DT-ANT-2012 de 24 de septiembre de 2012, e Informe Técnico favorable No. 5240-DT-DV-ANT-2012 de 21 de septiembre de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A."

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorando No. 2849-DJ-ANT-2012 de 03 de diciembre de 2012, e Informe No. 1078-DAJ-018-CJ-2012-ANT de 04 de octubre de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A." por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica".

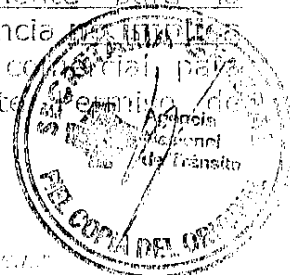
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A." con domicilio en cantón Ambato, provincia de Tungurahua, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia, la autorización para operar dentro del transporte comercial para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.

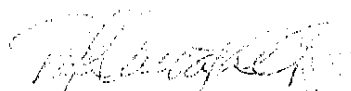
RESOLUCIÓN No. 009-DT-031-2013-ANT

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



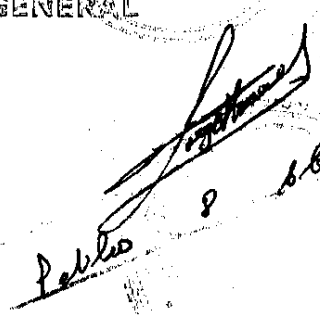
3. En vista que solamente es un ~~proyecto~~ minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
4. El presente informe previo emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía o cooperativa, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.
5. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
6. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

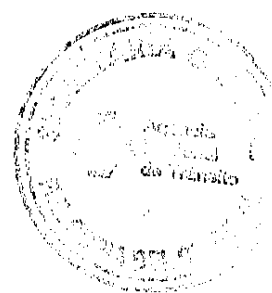
Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 21 de enero de 2013.


Ing. Paola Carvajal Ayala
DIRECTORA EJECUTIVA

LO CERTIFICO:


Abg. Martha Zamora L.
SECRETARIA GENERAL


Pablo 8 de abril 2013





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CESION DE DENOMINACION
OFICINA: AMBATO

Jorge Llerena
ABOGADO NOTARIO
Calle Julio 450 y Padre A. Chacón

NÚMERO DE TRÁMITE: 7432227
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: SACA LANDA GALO ROBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 22/05/2012 15:41:59

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CESION DEL NOMBRE RESERVADO HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPLIRA EL: 22/05/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DÍAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. LUISA TORRES RODRÍGUEZ
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS - AMBATO**

4 1 3 4

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A. que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

و

[illegible]

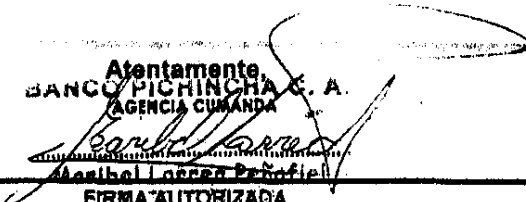
\$ **800.00** usd

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA C.A.
AGENCIA CUMANDA


FIRMA AUTORIZADA

AGENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 180208815-1
LLERENA MAYORGA MENTHOR GERARDO
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
09 DICIEMBRE 1966
001-0007 00007 M
TUNGURAHUA/PELILEO
PELILEO 1967

Menthor Gerardo Llerena

ECUATORIANA***** V3344V4242
CASADO GISCELA ALEXANDRA UJEDA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MENTHOR LLERENA
MARIA MAYORGA
PELILEO 07/11/2008
07/11/2008
REN 0431442

JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO

ECUATORIANA***** E333810222
CASADO ELENA ELIZABETH MEDINA
SECUNDARIA OBRERO
JEYSEN HUMBERTO FIGUEROA
ZENNY ERMINIA SOLIS
AMBATO 14/07/2011
REN 0241937

JORGE LLERENA
ECUATORIANA***** 044304498
CASADO y PRIMARIA PATRICIA SACA LAMPA
PRIMARIA CAFATERO
MILTON ALDAS GORDON
MARIA FIDELIA GORDON
AMBATO 23-06-2011
23-06-2011
REN 0092607

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014-0169
NÚMERO DE CERTIFICADO
LLERENA MAYORGA MENTHOR GERARDO
CÉDULA 1802088151

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PELILEO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PELILEO
PARROQUIA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

0
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006-0040
NÚMERO DE CERTIFICADO
PICO SOLIS JHONNY HUMBERTO
CÉDULA 1803347309

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORAS
PARROQUIA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

0
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0071
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALDAS GORDON MILTON JOSELITO
CÉDULA 1802409837

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORAS
PARROQUIA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

0
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROBLEROS ORTIZ OSWALDO JOSELITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1970-08-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 BOLIVAR TANGUINO VILASOMER SERRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COQUE PAREDES ANA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1970-08-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 BOLIVAR TANGUINO VILASOMER SERRANO

DR. JORGE LLERENA
 ABOGADO NOTARIO
 2 de Julio 450 y Padre A. Chacon

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COQUE PAREDES ANA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1970-08-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 BOLIVAR TANGUINO VILASOMER SERRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COQUE PAREDES ANA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1970-08-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 BOLIVAR TANGUINO VILASOMER SERRANO

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUENACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COQUE TAMPE SEGUNDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAREDES JACQUE CARMELO ALBA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 29/08/04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 011
 011 - 0202
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ROBLEROS ORTIZ OSWALDO JOSELITO
 CÉDULA
 1802638559

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 AUGUSTO N MARTINEZ
 0
 AUGUSTO N.
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 007
 007 - 0002
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SACA LAMPA CALO ROBERTO
 CÉDULA
 1300224035

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TETORAS
 0
 TETORAS
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015
 002
 002 - 0161
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 COQUE PAREDES ANA DEL ROCIO
 CÉDULA
 0501917470

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 GUAMANI
 2
 PLAN VIC
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180162543-3

PELLIDOS Y NOMBRES
LANDA PILCO JOSE MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-01-05

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
LANDA ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre
PILCO GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRO 2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-30

V234313242

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050259943-4

PELLIDOS Y NOMBRES
GUANOQUIZA GUANOQUIZA MANUEL

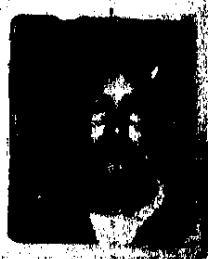
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA SAQUISILÍ

FECHA DE NACIMIENTO
24 NOVIEMBRE 1981

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº V33442442

PELLIDOS Y NOMBRES
MARIA FRANCISCA ESCOBAR

LUGAR DE NACIMIENTO
JORNALERO

FECHA DE NACIMIENTO
09/12/2005

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

REN 0179344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180419496-5

PELLIDOS Y NOMBRES
GUASHCO TOALOMBO ESTEBAN JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

FECHA DE NACIMIENTO
26 NOVIEMBRE 1984

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº V3443VX442

PELLIDOS Y NOMBRES
MARIA CRISTINA SISA CHIMBO

LUGAR DE NACIMIENTO
AGRICULTOR

FECHA DE NACIMIENTO
23/11/2010

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

REN 3402437

039
NÚMERO DE CERTIFICADO
039 - 0106

1801625433
CÉDULA

LANDA PILCO JOSE MARIA

SUCUMBIO
PROVINCIA
LAGO AGRO

CIRCUNSCRIPCIÓN
NUOVA LOJA

CANTÓN
PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

002
NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0019

0502599434
CÉDULA

GUANOQUIZA GUANOQUIZA MANUEL

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN
COCHAPAMBA

CANTÓN
PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

022
NÚMERO DE CERTIFICADO
022 - 0268

1804194965
CÉDULA

GUASHCO TOALOMBO ESTEBAN JUAN

ORELLANA
PROVINCIA
PTO. DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN
PTO. DE ORELLANA

CANTÓN
PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 180277383-6
CHILIQUNBA TUCTA LUIS ALBERTO
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
18 FEBRERO 1974
002- 0040 00140 M
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1974

[Signature]

DR. JORGE L...
ABOGADO

2 de Julio 450 y P...

ECUATORIANA***** V3344V2244
SOLTERO
PRIMARIA PELUQUERO
LUIS ALFONSO CHILIQUNGA
MARIA HORTENCIA TUCTA
PELILEO 29/05/2009
29/05/2021
REN 1399178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 180191139-5
LANDA PILCO SEGUNDO TEODOMIRO
TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
19 MAYO 1964
004- 0030 01647 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1964

[Signature: Segundo Landa]

ECUATORIANA***** V234XV1247
SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
JOSE ANTONIO LANDA
MARGARITA PILCO
AMBATO 03/07/2003
03/07/2015
REN 0110382

[Signature]



DR. JORGE L...
ABOGADO

2 de Julio 450 y P...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 180277383-6
LANDA LANDA CARLOS ERNESTO
TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
05 MAYO 1964
004- 0030 01647 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1964

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 180277383-6
LANDA LANDA CARLOS ERNESTO
TUNGURAHUA/AMBATO/TOTORAS
05 MAYO 1964
004- 0030 01647 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1964

DR. JORGE L...
ABOGADO

2 de Julio 450 y P...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
002
002 - 0030 1802773836
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHILIQUNGA TUCTA LUIS ALBERTO

TUNGURAHUA
PROVINCIA PELILEO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0051 1801911395
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LANDA PILCO SEGUNDO TEODOMIRO

TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORAS
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0287 1802290500
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LANDA LANDA CARLOS ERNESTO

TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORAS
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180322782-4

APellidos y Nombres: **GUASHCO TOALOMBO GREGORIO**

Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA AMBATO**
JUAN BENIGNO VELA

Fecha de Nacimiento: **1977-05-28**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
MARIA ROSA TOALOMBO MASABANDA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
A244312242

APellidos y Nombres del Padre: **GUASHCO GALARZA ROGERIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TOALOMBO CHANGO MARIA SOLEDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **PTO. DE ORELLANA 2013-02-01**

Fecha de Expiración: **2023-02-01**

CÍDADANÍA 050242486-4
CHOLOQUINGA ESPIN TORIBIO
COTOPAXI/LATACUNGA/PRIMO
20 DICIEMBRE 1978
003 0050 00001 M
COTOPAXI/LATACUNGA
PRIMO

ECUATORIANA***** W20000442
CASADO **CAYEN MELIA CHOLOQUINGA**
PRIMARIA **JORNALERO**
SEGUNDO PEDRO CHOLOQUINGA
MARIA ROSA ESPIN
LATACUNGA 06/06/2000
06/06/2020

0307897

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180223337-7

APellidos y Nombres: **CAIZA ACHACHI LUIS ANTONIO**

Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA AMBATO**

Fecha de Nacimiento: **1977-05-28**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
MARIA JOAQUINA CAYANBE LAGUA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
A244312242

APellidos y Nombres del Padre: **CAIZA JOSE ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ACHACEN MARIA SOLEDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **AMBATO 2011-05-24**

Fecha de Expiración: **2021-05-24**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

004
004 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1803227824
CÉDULA

GUASHCO TOALOMBO GREGORIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN
JUAN BENIGNO VELA

CANTÓN
BARROQUA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

003
003 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502424864
CÉDULA

CHOLOQUINGA ESPIN TORIBIO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA

CIRCUNSCRIPCIÓN
PRIMO

CANTÓN
BARROQUA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

009
009 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1802233377
CÉDULA

CAIZA ACHACHI LUIS ANTONIO

ORELLANA
PROVINCIA
PTO. DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN
PTO. DE ORELLANA

CANTÓN
PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDA FILCO
NOMBRE PATERNO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE NACIMIENTO
1979-08-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
WILSA PATRICIA
SACA PILLAO

N: 180270815-4

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDA SEGUNDO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FILCO MARIA BRISOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMATO
2012-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V43401204

Dr. JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO
Calle Julio 45b y Padre A. Chacón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDA FILCO
NOMBRE PATERNO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AÑO DE NACIMIENTO
1979-08-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
WILSA PATRICIA
SACA PILLAO

N: 180348195-4

ECUATORIANA*****
CÉDULA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIA M NERO TIGALENA
ABRICULTOR
AÑO DE NACIMIENTO
08/07/2008
REN 0426332

Dr. JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO
Calle Julio 45b y Padre A. Chacón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LINDO CHUGCHO CARLOS IVAN
TUNGURAHUA/FELILEO/GARCIA MORENO
AÑO DE NACIMIENTO
08/08/1990
COD- 0005 0005 M
TUNGURAHUA/FELILEO
GARCIA MORENO 1970

N: 180348195-4

ECUATORIANA*****
CÉDULA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSA E BARROZI
PRIMARIA
AÑO DE NACIMIENTO
09/04/2017
REN 0349183

Dr. JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO
Calle Julio 45b y Padre A. Chacón

004
004 - 0039
NÚMERO DE CERTIFICADO
LANDA FILCO EDGAR NOLBERTO
CÉDULA
1802708154
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TUTORAS
0
TUTORAS
ZONA

003
003 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
LINDO CHUGCHO CARLOS IVAN
CÉDULA
1802468510
TUNGURAHUA
PROVINCIA
FELILEO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO
0
TUTORAS
ZONA

047
047 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO
SISA TIGALOMBO SEGUNDO ANTONIO
CÉDULA
1803681954
ORELLANA
PROVINCIA
PCO DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PTO. PCO. DE
0
PTO. P
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 050280626-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMANGATE CUNUHAY
CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
ZUMBAHUA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MARTHA
UMAJINGA GUAMANGATE



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES
V33333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMANGATE UMAJINGA OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUNUHAY PILALUMBO MARIA CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



180312518-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS RIERA
MARCO GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA BARRERA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERONICA YADIRA
RAMOS PINZON



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
V23481422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS LARA FAUSTO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIERA PAREDES BERTHA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



180161193-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TITE VARGAS
MARIO GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PATATE
PATATE
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DOLORES
LLERENA ACOSTA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ZAPATERO
V11131122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TITE SEGUNDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PATATE
2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0185

NÚMERO DE CERTIFICADO

0502806268

CÉDULA

GUAMANGATE CUNUHAY CESAR

ORELLANA
PROVINCIA
FCO. DE ORELLANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PTO. FCO. DE
ORELLANA
PARROQUIA

0
PTO. FCO.
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0256

NÚMERO DE CERTIFICADO

1803125168

CÉDULA

VILLACIS RIERA MARCO GIOVANNY

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0183

NÚMERO DE CERTIFICADO

1801611938

CÉDULA

TITE VARGAS MARIO GERMANICO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PATATE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PATATE
PARROQUIA

0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

1800926311

CECILIA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CRICILLO HIGUIGUITIN
JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

CELEBRACIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1860-07-01

DE LA CIUDAD ECUATORIANA

ESTADO M

CONYUGIO CASADO

MARIA CARMEN

CABICANA PIMBOMAZA

180093353-1

CECILIA DE

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

CRICILLO HIGUIGUITIN

JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

CELEBRACIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1860-07-01

DE LA CIUDAD ECUATORIANA

ESTADO M

CONYUGIO CASADO

MARIA CARMEN

CABICANA PIMBOMAZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

180093353-1

CECILIA DE

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

CRICILLO ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre

HIGUIGUITIN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

AMBATO

2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-08-08

REN 0350084

Tng

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

180093353-1

CECILIA DE

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

CRICILLO HIGUIGUITIN

JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

CELEBRACIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1860-07-01

DE LA CIUDAD ECUATORIANA

ESTADO M

CONYUGIO CASADO

MARIA CARMEN

CABICANA PIMBOMAZA

PROFESIÓN / LA OPERACIÓN

CHOFER PROFESIONAL

V234373442

Dr. JORGE LLERENA
ABOGADO NOTARIO

Julio 450 y Padre A. Chacón

2266030

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0067

NÚMERO DE CERTIFICADO

PICO SOLIS ROMA MARLENE

1800926311

CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
POTOS
BARROQUA

9

TOTORAS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

005

005 - 0080

NÚMERO DE CERTIFICADO

CRICILLO HIGUIGUITIN JOSE ANTONIO

1800933531

CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
CRISTOPINCHA
PARQUIN

0

QUEBAMON
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

047

047 - 0058

NÚMERO DE CERTIFICADO

SISA CAIZA SEGUNDO JULIAN

1803307220

CÉDULA

ORELLANA
PROVINCIA
PCO. DE ORELLANA
CANTÓN

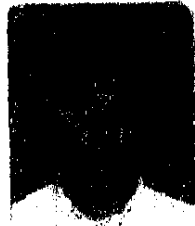
ORGANIZACIÓN
PTO. PCO. DE
ORELLANA
BARROQUA

0

PTO. PCO.
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REN 0111102



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CIUDADANIA 050302910-G

SANDOVAL SAGAL EDISON ROBERTO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
06 OCTUBRE 1955
002- 0350 00750
COTOPAXI/SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1955

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CIUDADANIA E2243V3442

ALICIA MARCELA SANCHEZ BRITO
SOLTERA
21/08/2006
21/08/2006
REN 0213452

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CIUDADANIA 020058656-B

RAMOS GALEAS LUIS NAPOLEON
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO/SEN F. DE ATEMA
07 FEBRERO 1955
001- 0040 00150
BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1955

[Signature]



ECUATORIANA***** E2243V3442

SOLTERO
PRIMARIA **INGENIER PROFESIONAL**
HECTOR RAMOS
SALOME GALEAS
JOYA DE LOS SACHAS
01/03/2023
REN 3425



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0225
NÚMERO DE CERTIFICADO
PILLAJO PILCO SEGUNDO FRANCISCO
CÉDULA
1802583789
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TOTORAS
PARROQUIA
TOTORAS
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034 - 0264
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANDOVAL SAGAL EDISON ROBERTO
CÉDULA
0503029100
COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA
SAN MIGUEL
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0139
NÚMERO DE CERTIFICADO
RAMOS GALEAS LUIS NAPOLEON
CÉDULA
0200586568
ORELLANA
PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CIUDADANÍA 180294741-4
QUINATO MAIZA SEGUNDO JUAN
TUNGURAHUA/AMATO/QUIZAPINCHA(QUIZAPINCHA)
28 MAYO 1980
001 - 00168 M
TUNGURAHUA/AMATO
00168 M

ECUATORIANA*****
CASADO MARTA A. DE APULIDO MACHASILLA
PROFESIÓN AGRICULTOR
SEGUNDO MENANCIO QUINATO
MARTIN YRIEN
03/03/2011
REN 3677182

DE JORGE LITRENA V.
ABOGADO NOTARIO
de Julio 40 y Padre A. Chacon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES REA CUJILEMA MELCHOR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CHIMBORAZO COLTA CAJABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
No. 060129698-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUJILEMA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN JOYA DE LOS SACHAS 2013-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-17
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
E23331222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ALDAS FLORES ANGEL PATRICIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMATO TOTORAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA MARIBEL PEREZ PEREZ
180254146-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALDAS SANCHEZ SEGUNDO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES SACA FIDELIA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2012-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-28
PROFESIÓN / OCUPACIÓN IND. INDUSTRIAL
V4334V422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

380-0001
NÚMERO
QUINATO MAIZA SEGUNDO JUAN
TUNGURAHUA
PROVINCIA
QUIZAPINCHA
PARROQUIA
AMBATO
CANTÓN
SAGUA CHICO
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018-0187
NÚMERO DE CERTIFICADO
REA CUJILEMA MELCHOR
CÉDULA 0601296981
CABELLANA
PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0062
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALDAS FLORES ANGEL PATRICIO
CÉDULA 1802541464
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TOTORAS
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E333312222
CASADO LIBIA M. SAGAL BALAREZO
SECUNDARIA EMPLEADO
LEONARDO SANDOVAL
BLANCA PARRA
LATAQUA 04/05/2012
04/05/2012
DUP 0036856



PULGAR DERECHO

10 413
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 180158019-0
SANDOVAL PARRA SERGIO RODRIGO
COTOPAXI / SALCEDO / SAN MIGUEL
10 DICIEMBRE 1959
REG. CIVIL 001-0332-00686 M.
COTOPAXI / SALCEDO
SAN MIGUEL 1959
Firma del Cedulaado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
074
074-0138 1801580190
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL PARRA SERGIO RODRIGO
TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN HUACHI LORETO
PARROQUIA
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. JORGE L. LUNA
ABOGADO
L. Luna y Padua & Cía

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE CIUDADANIA
180227744-0
APELLIDOS Y NOMBRES
EUVIA FLORES
FABIAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
TOTORAS
FECHA DE EMISION 1999-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA DEL P
NUÑEZ LEBGANO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA LUIS HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ELVIA BERTILA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2011-04-07
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-07
E44433422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
008
008-0155 1802277440
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA FLORES FABIAN MARCELO
TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TOTORAS
TOTORAS
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Ambato



19

TRÁMITE NÚMERO: 5455

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	191
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0503029100	SANDOVAL SAGAL EDISON ROBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801911395	LANDA PILCO SEGUNDO TEODOMIRO	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
1803681954	SISA TOALOMBO SEGUNDO ANTONIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801611938	TITE VARGAS MARIO GERMANICO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
0601296981	REA CUJILEMA MELCHOR	Ambato	ACCIONISTA	Divorciado
0502599434	GUANOQUIZA GUANOQUIZA MANUEL	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802088151	LLERENA MAYORGA MENTHOR GERARDO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802277440	ZURITA FLORES FABIAN MARCELO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802708154	LANDA PILCO EDGAR NOLBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1800926311	PICO SOLIS IRMA MARLENE	Ambato	ACCIONISTA	Divorciado

Registro Mercantil de Ambato

20

0200586568	RAMOS GALEAS LUIS NAPOLEON	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
1803227824	GUASHCO TOALOMBO GREGORIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802541464	ALDAS FLORES ANGEL PATRICIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803347309	PICO SOLIS JHONNY HUMBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801580190	SANDOVAL PARRA SERGIO RODRIGO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
0501917470	COQUE PAREDES ANA DEL ROCIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803307220	SISA CAIZA SEGUNDO JULIAN	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802224855	SACA LANDA GALO ROBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
0502806268	GUAMANGATE CUNUHAY CESAR	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803125168	VILLACIS RIERA MARCO GIOVANNY	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1800933531	CRIOLO HIGUIQUITIN JOSE ANTONIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802409837	ALDAS GORDON MILTON JOSELITO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802468510	LINDO CHUGCHO CARLOS IVAN	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802773836	CHILQUINGA TUCTA LUIS ALBERTO	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
1802638559	ROBLES ORTIZ OSWALDO JOSELITO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801625433	LANDA PILCO JOSE MARIA	Ambato	ACCIONISTA	Divorciado
0502424864	CHOLOQUINGA ESPIN TORIBIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1804194965	GUASHCO TOALOMBO ESTEBAN JUAN	Ambato	ACCIONISTA	Casado

1802233377	CAIZA ACHACHI LUIS ANTONIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1802290500	LANDA LANDA CARLOS ERNESTO	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
1802583789	PILLAJO PILCO SEGUNDO FRANCISCO	Ambato	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	PELILEO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A.13.291
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	LEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

22

OFICIO No. SC.DIC.A.13. 0002168

Ambato, 22 Mayo 2013

Señores
BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAMEGAMAZONIC S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO